

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL 17 DE
NOVIEMBRE DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 13:05 horas del día 17 de noviembre de 2016, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el Aula 2 del Centro Internacional de Instrucción de ASA "Ing. Roberto Kobeh González", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Décima Primera Sesión Extraordinaria del año 2016.

Asistieron como miembros propietarios: Ing. Enrique Riva Palacio Galicia, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, en su carácter de Presidente Suplente del Comité; Lic. María Teresa Adriana Vázquez Zavala, Coordinadora de Archivos; Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control. Asimismo, participó la Lic. Ana Gabriela Barrera Rangel, como Secretaria Técnica Suplente del Comité.

Como invitados participaron: Ing. Mauricio Omar Arellano Villavicencio, Director de Combustibles; Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; Arq. Miguel Ángel Bustos Guerrero; Gerente de Licitaciones; Ing. Julio Vivanco Alvarado, Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico; Lic. Sandra María Hernández López, Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad; Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención del Órgano Interno de Control; C. Pablo Pascual Gil Castillo, Jefe de Área de Análisis y Proyección Financiera; C. Francisco Román Cruz Alanís, Jefe de Área de Mantenimiento de Maquinarias y Equipos.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión y precisó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones de este Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrán este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a su consideración la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Análisis y resolución de las siguientes solicitudes de acceso a la información:
 - a. 0908500021616
 - b. 0908500022316
 - c. 0908500024416
 - d. 0908500028216
 - e. 0908500030916
3. Acuerdos

Con relación al orden del día propuesto, el Presidente Suplente, Ing. Enrique Riva Palacio Galicia, solicitó que le mismo fuera modificado como se indica a continuación:

1. Retirar el análisis la solicitud con folio 0908500030916, en virtud de que la Unidad Administrativa que solicitó la prórroga, entregó el 25 de noviembre en la Unidad de Transparencia la respuesta correspondiente con la cual se complementa la información que será entregada como respuesta, por tanto, no es necesario prorrogar el plazo de atención.
2. Incluir en el análisis y resolución la solicitud con el folio 0908500030516, en la cual se requirió la información relativa a contratos, los cuales, conforme a la respuesta de la Unidad Administrativa, contiene información bancaria clasificada como confidencial.

Conforme a lo solicitado el Presidente Suplente del Colegiado, Ing. Enrique Riva Palacio Galicia, y los miembros del Colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y resolución de las siguientes solicitudes de acceso a la información.
 - a. 0908500021616
 - b. 0908500022316
 - c. 0908500024416
 - d. 0908500028216
 - e. 0908500030516
3. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Una vez aprobado el Orden del Día, la Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

- a. **0908500021616**
- b. **0908500022316**
- c. **0908500024416**
- d. **0908500028216**
- e. **0908500030516**

En relación al segundo punto del orden del día el Presidente Suplente del Colegiado, Ing. Enrique Riva Palacio Galicia, manifestó que conforme a lo dispuesto en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se presenta para análisis y resolución los asuntos antes mencionados y en virtud de que la carpeta les fue enviada oportunamente, solicitó obviar la lectura de cada una de las solicitudes de información, no obstante destacó lo siguiente:

Para la atención de la solicitud de información con número de folio 0908500021616, sugirió adoptar la resolución CT-046-2016, en la cual se propone la confirmación de la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en los currículums entregados por la

Gerencia de Administración de Recursos Humanos, ya que su difusión no contribuye a la rendición de cuentas.

Para la atención de la solicitud de información con número de folio 0908500022316, sugirió adoptar la resolución CT-047-2016, en la cual se propone la confirmación de la clasificación como confidencial, de los datos personales contenidos en algunos de los contratos que atienden la solicitud de información con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que su difusión no contribuye a la rendición de cuentas.

Para la atención de la solicitud de información con número de folio 0908500024416, presentó la resolución CT-048-2016, en la cual se propone la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta.

En cuanto a la solicitud de información con número de folio 0908500028216, propuso la resolución CT-049-2016, en el cual se propone la confirmación de la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en los currículums entregados en la Gerencia de Administración de Recursos Humanos, ya que su difusión no contribuye a la rendición de cuentas.

Con relación a la solicitud de información con número de folio 0908500030516, propuso la resolución CT-050-2016, en el cual se sugiere confirmar la clasificación como confidencial de la información bancaria contenida en los contratos 053-16-FA158-B00 y 055-16-MA158-B00, ya que es información relativa al patrimonio de una persona moral y cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. No habiendo más comentarios y estando los miembros de este Colegiado a favor de las resoluciones propuestas, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

3. ACUERDOS.

CT-EXT-17112016-01

El Comité de Transparencia aprueba las resoluciones presentadas para emitir respuesta a las solicitudes de acceso a la información como se describe a continuación:

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
1	0908500021616	CT-046-2016 El Comité de Transparencia CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL , de los datos personales contenidos en los currículos entregados por la Gerencia de Administración de Recursos Humanos ya que su difusión no contribuye a la rendición de cuentas, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2	0908500022316	CT-047-2016	El Comité de Transparencia CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL , de los datos personales contenidos en algunos de los contratos que atienden la solicitud de información, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que su difusión no contribuye a la rendición de cuentas.
3	0908500024416	CT-048-2016	El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la ampliación del plazo de respuesta.
4	0908500028216	CT-049-2016	El Comité de Transparencia CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL , de los datos personales contenidos en los currículos entregados por la Gerencia de Administración de Recursos Humanos ya que su difusión no contribuye a la rendición de cuentas, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5	0908500030516	CT-050-2016	El Comité de Transparencia CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL , de la información bancaria contenida en los contratos 053-16-FA158-B00, y 055-16-MA158-B00, ya que es información relativa al patrimonio de una persona moral y cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:16 horas del 17 de noviembre de 2016, firmando para constancia los miembros del Comité que en ella intervinieron.

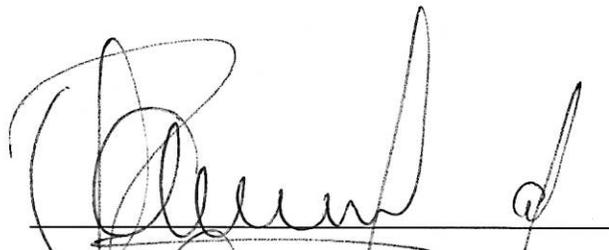
FIRMAS:



Ing. Enrique Riva Palacio Galicia
Presidente Suplente



Act. Agustín Díaz Fierros
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública del Órgano
Interno de Control



Lic. María Teresa Adriana Vázquez Zavala
Coordinadora de Archivos



Lic. Ana Gabriela Barrera Rangel
Secretaria Técnica Suplente del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 9 y 12 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS:



Ing. Mauricio Omar Arellano Villavicencio
Director de Combustibles



Lic. Horacio Ávila Balbuena
Gerente de Sociedades



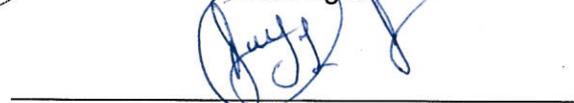
Arq. Miguel Angel Bustos Guerrero
Gerente de Licitaciones



Ing. Julio Vivanco Alvarado
Gerente de Innovación y Desarrollo
Tecnológico



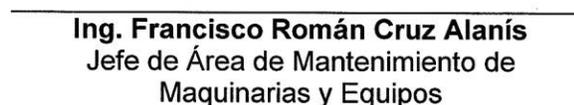
Lic. Sandra María Hernández López
Jefa de Área "A" de Análisis de
Factibilidad



Lic. José Luis Ventura Mejía
Jefe de Área de Asesoría y Prevención del
Órgano Interno de Control



C. Pablo Pascual Gil Castillo
Jefe de Área de Análisis y Proyección
Financiera



Ing. Francisco Román Cruz Alanís
Jefe de Área de Mantenimiento de
Maquinarias y Equipos

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 17 de noviembre de 2016 (5/5).